

PROGETEC CIA. LTDA.

PROVEEDORA GENERAL TECNICA

Iñaquito 215 y Av. Amazonas Teléfono: 2243-808 Quito - Ecuador

Quito, 9 de abril del 2002
P-291-2002

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito a ustedes se sirvan proceder a la inscripción de la sección de transferencia de participaciones otorgada por **Mónica Rodríguez B.** a favor de **Geovanny Jiménez D.**

Las participaciones correspondientes pertenecen a la Compañía **Progetec** con expediente # 54410.

Adjunto Procedemos a entregar la escritura correspondiente.

Por la atención a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Julio Deleg
Gerente

OK
CESION DE PARTICIPACIONES
INSCRIPCIÓN AL SISTEMA
AP
16/04/2002

Superintendencia de Compañías
9 ABR 2002

Documentación y Archivo

10 ABR. 2002


10-04-02
17-10

10009



Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16º



QUITO - ECUADOR

5

6

7

8

CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

9

10

OTORGADO POR: MONICA PATRICIA RODRIGUEZ BETANCOURTH

11

Y JAIME OSWALDO LEON CHUNGANDRO.

12

A FAVOR DE: GEOVANNY SEBASTIAN JIMENEZ DELEG

13

CUANTÍA: USD. 200,00

14

DI 3 COPIAS

15

M.A.-

16

17

En la ciudad de San Francisco de Quito capital del Ecuador a

18

los diecisiete días del mes de Julio de año dos mil uno, ante

19

mi doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del

20

Cantón; comparece, por una parte, en calidad de CEDENTES,

21

los cónyuges señores MÓNICA PATRICIA RODRIGUEZ BETANCOURTH Y

22

JAIME OSWALDO LEON CHUNGANDRO de nacionalidad ecuatoriana,

23

por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de

24

CESIONARIO, el señor GEOVANNY SEBASTIAN JIMENEZ DELEG.

25

soltero, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios

26

derechos.- Los comparecientes son mayores de edad,

27

domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y

28

hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy

DIRECCION: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICNA 308



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

1 fe, y me piden que eleve a escritura publica el contenido de
2 la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro
3 de escrituras publicas a su cargo sirvase extender una en la
4 que conste el contrato de cesión y transferencia de
5 participaciones al tenor de las siguientes cláusulas.
6 PRIMERA.- COMPARECIENTES:- Intervienen en este contrato como
7 cedentes: MONICA PATRICIA RODRIGUEZ BETANCOURTH Y JAIME
8 OSWALDO LEON CHUNGANDRO de nacionalidad ecuatoriana; y, por
9 otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor GEOVANNY
10 SEBASTIAN JIMENEZ DELEG, soltero, ecuatorianos, mayores de
11 edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces y
12 hábiles para contratar y obligarse, libre y voluntariamente
13 convienen en las estipulaciones siguientes: SEGUNDA.-
14 ANTECEDENTES.- Mediante escritura publica celebrada ante el
15 Notario Doctor Gonzalo Román Chacón Décimo Sexto de este
16 Cantón, se constituyó en fecha del veinte y cinco de junio de
17 mil novecientos noventa y siete la compañía de
18 responsabilidad limitada PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROTEGEC
19 LTDA., mediante resolución numero uno.uno. uno. dieciocho.
20 dieciocho de veinte y cuatro de julio de mil novecientos
21 noventa y siete, la misma que se halla inscrita en el
22 Registro Mercantil el primero de agosto de mil novecientos
23 noventa y siete. TERCERA.- CESION Y TRASFERENCIA DE
24 PARTICIPACIONES. La Junta General Universal de Socios de la
25 COMPANIA PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA. LTDA.,
26 reunida el doce de Julio del año dos mil uno, decidió por
27 unanimidad, autoriza la transferencia en favor del señor
28 GEOVANNY SEBASTIAN JIMENEZ DELEG las participaciones de la

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

Señora MONICA PATRICIA RODRIGUEZ BETANCOURIH por el valor de DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD.200,00), representada por cinco participaciones de CUARENTA DOLARES CADA UNA (USD.40,00) de manera que el capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera.

6	SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
9	GEOVANNY JIMENEZ	USD.200,00	5
10	JUAN DELEG	USD.200,00	5
11		-----	-----
12	TOTAL	USD.400,00	10



14 CUARTA : Los comparecientes autorizan al Representante legal
 15 de la compañía PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA. LTDA.
 16 para que realice los trámites necesarios tendientes a que se
 17 logre la inscripción de la presente transferencia en el
 18 Registro Mercantil, y que emita el certificado
 19 correspondiente las participaciones que se ha transferido.
 20 QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña a la presente
 21 escritura los siguientes documentos habilitantes: -Copia
 22 certificada del acta de la Junta General de Socios de
 23 PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA.LTDA., reunida en
 24 sesión extraordinaria el doce de Julio del año dos mil uno.
 25 Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
 26 de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta
 27 aquí la minuta que se encuentra firmado por el Doctor Galo
 28 Erazo Proaño con matrícula número doscientos cuarenta y ocho

del Colegio de Abogados de Quito. Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; toda que le fue a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario Décimo Sexto, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Sra. Mónica Patricia Rodríguez Betancourth

C.C. 170904856-3

Sr. Jaime Osvaldo León Chungandiro

C.C. 170664937-1.

Sr. Geovanny Sebastián Jiménez Deleg

C.C. 177124839-7

EL NOTARIO



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, a doce días del mes de julio del dos mil uno, a las diez horas, en el domicilio principal de la Compañía ubicada en la Calle Iñaquito Nro. 215 y Amazonas - se reúnen los socios: ~~Mónica~~ Patricia Rodríguez Betancourt - propietaria de cinco participaciones de cuarenta dólares cada una; y Juan Francisco Deleg Ruitrón, propietario de cinco participaciones de cuarenta dólares cada una; Por consiguiente encontrándose presente todo el capital social de la Compañía resuelven en instalarse en Junta Universal de Socios - para resolver el siguiente punto del orden del día:

- 1.- Elección de los administradores de la empresa;
- 2.- Cesión y transferencia de Participaciones.

La Junta Universal de socios esta presidida por el presidente provisional Dr. Galo Erazo Proaño, y que actuara como secretario la señora Mónica Rodríguez Gerente General de la Compañía.

A continuación se pasa a resolver el primer punto del orden del día: El presidente provisional manifiesta a la Junta que se den nombres para elegir al presidente de la empresa, el señor Juan Francisco Deleg Mosiona al señor Geovanny Jiménez Deleg, toma la palabra la señora Monica Rodriguez quien apoya la moción planteada por su compañero. La Junta Universal de socios RESUELVE por unanimidad nombrar como Presidente de la Compañía al señor Geovanny Sebastian Jimenez Deleg para un periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

Toma la palabra el presidente provisional y manifiesta a la Junta que se den nombres para ocupar el cargo de Gerente General de la Compañía, la señora Mónica Rodríguez mosiona al señor Ing. Julio Deleg Cabrera sin existir mas deliberaciones sobre el asunto la Junta Universal de socios RESUELVE por unanimidad nombrar como Gerente General al señor Julio Cesar Deleg Cabrera para un periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 17044937-1

LEON CHUNGANDRO JAIME OSWALDO

19 SEPTIEMBRE 1960

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 015-1 0050 11280

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1960

[Signature]

ECUATORIANA ***** A11311122

CASADO MONICA P. RODRIGUEZ BETANCOURT

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JAIHE LEON

MARTA ELENA CHUNGANDRO

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 10/11/2000

0052495

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170904856-3

RODRIGUEZ BETANCOURT MONICA PATRICIA

13 DICIEMBRE 1965

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 01 342 00683

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 70

[Signature]

ECUATORIANA ***** E3333V1222

CASADO JAIHE O LEON CHUNGANDRO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JUAN JOSE RODRIGUEZ

AIDA FABIOA BETANCOURT

QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 22/08/1977

22/08/2009

0897408

[Fingerprint]

ECUATORIANA ***** E4333I3222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

WILFRIDO CARLOS JIMENEZ

MARGARITA DEL ROSARIO DELEG-

SANGOLQUI 19/03/99

19/03/2011

0167466

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171124839-1

JIMENEZ DELEG JUAN CARLOS

03 ENERO 1977

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRIS

FECHA DE NACIMIENTO 01 C 035 00069

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 77

[Signature]

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial de 1974 y CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia de documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 14 SET 2001

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial de 1974 y CERTIFICO: que la presente es fiel fotocopia de documento original que me fue presentado y devuelto al interesado.

Quito, a 14 SET 2001

Se pasa a resolver el segundo punto del orden del día: El presidente provisional manifiesta a la Junta que es necesario y util la venta de las participaciones, toma la palabra la señora Mónica Rodríguez quien manifiesta que libre y voluntariamente cedo y transfiero las cinco participaciones de cuarenta dólares cada una al señor Geovanny Sebastian Jiménez Deleg y que el precio pagado por el cedente es de satisfacción para mis intereses.

RESOLUCION.- La Junta Universal de Socios resuelve por unanimidad autorizar la cesión y transferencia de participaciones de la Cedente señora Mónica Patricia Rodríguez Betancourt - propietaria de cinco participaciones de cuarenta dólares cada una, en favor del Cesionario señor Geovanny Sebastián Jiménez Deleg, de manera que el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente forma:

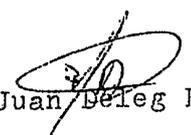
SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES.
Geovanny Jimenez	\$ 200,00	5
Juan Deleg	\$ 200,00	5
	<u>\$ 400,00</u>	<u>10</u>

La Junta Universal de socios resuelve por unanimidad autorizar al nuevo Gerente General de la empresa, a que realice todos los trámites referentes a la legalización de la cesión y transferencias de participaciones.

Siendo las 11H00, el presidente provisional da un receso de treinta minutos para la redacción de la presente Acta.

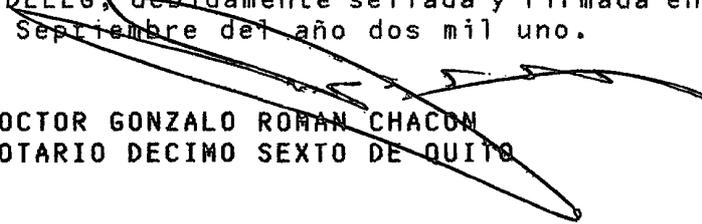
Siendo las 11H30, se reinstala la Junta para dar lectura del Acta redactada, la Junta por unanimidad resuelve ratificar - cada una de las partes del Acta aprobada. Y para constancia firman los socios de la compañía.

Termina la sesión de Junta Universal de Socios de la Compañía.


Sr. Juan Deleg Puitrón


Sra. Monica Rodríguez B.

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR LOS SEÑORES MONICA PATRICIA RODRIGUEZ BETANCOURTH Y JAIME OSWALDO LEON CHUNGANDRO A FAVOR DEL SEÑOR GEOVANNY SEBASTIAN JIMENEZ DELEG, debidamente sellada y firmada en Quito, catorce de Septiembre del año dos mil uno.


DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DE QUITO

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

RAZON.- Tome nota al margen de la matriz de veinte y cinco de junio de mil novecientos noventa y siete, referente a la Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada PROVEEDORA GENERAL TECNICA PROGETEC LTDA., la Sección y Transferencia de Participaciones, otorgada por Monica Patricia Rodríguez Betancourth y Jaime Oswaldo León Chungandro a favor de Geovanny Sebastian Jiménez Deleg, el diecisiete de julio del dos mil uno, ante el suscrito Notario, constante en el título escriturario precedente.- Siento como tal para los fines de Ley.- Quito, dieciocho de septiembre del dos mil uno.-



DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO-QUITO



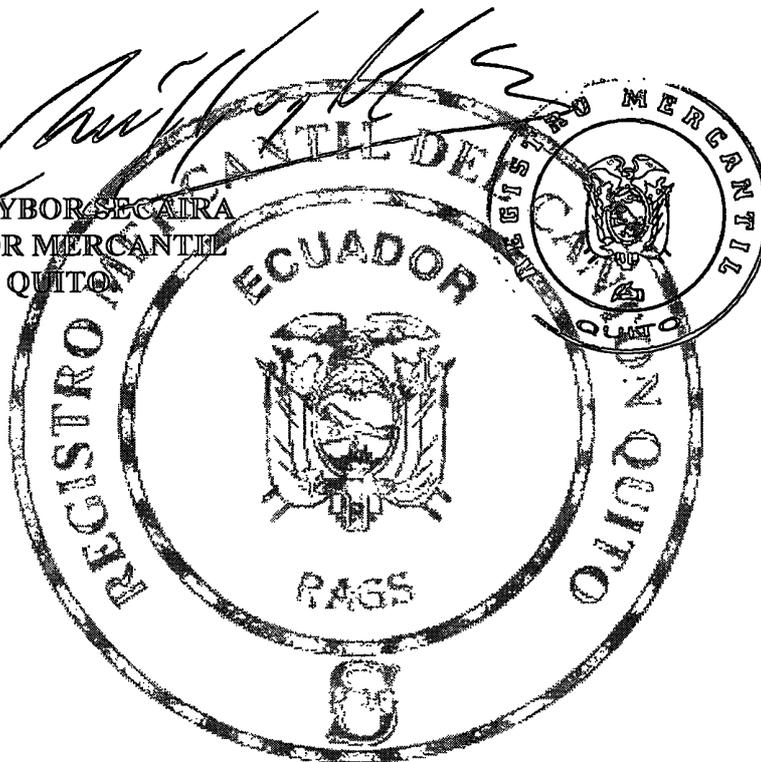


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1883, del REGISTRO MERCANTIL de primero de Agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs. 2994, tomo 128, correspondiente a la constitución de la compañía "PROVEEDORA GENERAL TÉCNICA PROGETEC COMPAÑÍA LIMITADA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiocho de Septiembre del dos mil uno. EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Ng